

Sin venta y distribución de alcohol en los paseos de la agricultura de Metepec.



Con la finalidad de mantener la tradición apegada a las fiestas religiosas, con respeto y sin caer en excesos, el cabildo de Metepec aprobó por unanimidad de votos la suspensión de venta y distribución gratuita de bebidas alcohólicas en las localidades en las que se realizará el Paseo de la Agricultura en honor a San Isidro Labrador.

Como en años anteriores, dicha acción permitirá que la festividad celebrada en pueblos originarios y la principal el día 22 de mayo en el Pueblo Mágico, se lleve a cabo en un ambiente sano, seguro y familiar, donde se aplicará la medida en un radio de un kilómetro del sitio donde se efectúen los recorridos.

Para alcanzar el objetivo, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Metepec desplazará 60 elementos que brindarán protección, vialidad y tránsito, además de la Unidad de Análisis Táctico Operativo y policía de proximidad, a los que se sumarán 60 uniformados de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

De igual forma, la Dirección municipal de Gobernación podrá sancionar a quienes omitan el acuerdo referido que incluye tiendas de autoservicio que en pasadas ocasiones colaboraron evitando la venta de bebidas embriagantes.

En conjunto, se implementarán despliegues operativos y vigilancia estratégica para salvaguardar la integridad física y bienes de los participantes y asistentes, a fin de brindar las condiciones óptimas para disfrutar de la festividad típica del municipio en la que participarán diversas cuadrillas con yuntas, retablos y personajes representativos de la labor agrícola.

La determinación "ley seca", que ha tenido resultados favorables en las últimas siete ediciones en las que se ha reportado saldo blanco, alcanza los festejos en las comunidades de San Salvador Tizatlalli, San Lucas Tunco, Santa María la Magdalena Ocotitlán, San Jerónimo Chicahualco, San Gaspar Tlahuelilpan, San Bartolomé Tlaltelulco, San Miguel Totocuitlapilco y San Francisco Coaxusco.